ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 02	
Hora: 9:00 am	**Fecha: 28/02/2020**
Lugar:	**Centro Zonal Mompox**
Dependencia que Convoca:	**Centro Zonal Mompox**
Proceso:	**PROMOCION Y PREVENCION**
Objetivo:	**Validar las Hojas de Vidas del talento humano a contratar para ejecutar el contrato de aporte 0204 – 2019 modalidad Mixta del operador FUNDACION AMIGOS DE LA COMUNIDAD DE COLOMBIA "FAMICCOLB".**

Agenda: Revisión de las Hojas de Vida del talento humano a contratar para ejecutar el contrato **aporte 0204 – 2019 modalidad Mixta del operador FUNDACION AMIGOS DE LA COMUNIDAD DE COLOMBIA "FAMICCOLB".** Para proceder a la validación del todo el personal y que estos cumplan con los perfiles según el manual operativo del ICBF.

Desarrollo: La coordinadora del centro zonal da la bienvenida a la Representante Legal, la administrativa de la EAS y les hace énfasis en la importancia de escoger un talento humano idóneo para la atención de los niños y niñas usuarios de los programas de primera infancia del ICBF.

El operador en mención según contrato de aportes operara los cupos en la modalidad Institucional y familiar según el cuadro siguiente:

SERVICIO	MUNICIPIO	NÚMERO DE CUPOS
CDI- INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	ALTOS DEL ROSARIO	104
CDI- INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	EL PEÑON	104
CDI- INSTITUCIONAL SIN ARRIENDO	HATILLO DE LOBA	52
DIMF - DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO	ALTOS DEL ROSARIO	60
DIMF - DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO	EL PEÑON	124
DIMF - DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO	EL PEÑON	50
DIMF - DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON ARRIENDO	HATILLO DE LOBA	300
Total		794

PÚBLICA

El adecuado desarrollo de la Modalidad Institucional requiere un talento humano cualificado, interdisciplinario que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención. Se reconoce que es el equipo humano de la Modalidad el que materializa el sentido, los propósitos y las acciones definidas para los servicios; es así como desde este componente se orientan acciones concretas que garanticen la idoneidad, proporción y cualificación del equipo humano a cargo de la atención.
El talento humano refiere procesos relacionados con la humanización de la atención, que lleva implícito el enfoque de derechos y por ende, el enfoque diferencial que refiere el reconocimiento de las particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, lo cual implica, generar nuevas perspectivas para relacionarse con las niñas y los niños, a la vez que resignificar sus actuaciones en torno a la promoción del desarrollo integral, promover la generación de construcciones colectivas que aseguren un servicio con pertinencia y oportunidad, así como entornos enriquecidos, seguros y protectores para los usuarios en un marco de desarrollo social y comunitario.
Para la prestación del servicio se conforman equipos de trabajo de acuerdo con los cargos y roles específicos establecidos en el presente manual, con excelentes capacidades profesionales y personales, quienes para la Modalidad Institucional deben tener conocimiento, apropiación de las condiciones territoriales, contextuales de niñas, niños, mujeres gestantes, sus familias y comunidades con quienes desarrollan la atención.
Este componente también implica la cualificación del talento humano, lo que posibilita fortalecer sus prácticas laborales en la atención de las niñas y los niños actualizando, ampliando y resignificando las concepciones, creencias y saberes que influyen en la promoción del desarrollo integral

La Modalidad Institucional privilegia el talento humano del territorio donde se prestará la atención y cuando el servicio esté dirigido a brindar atención diferencial a grupos étnicos, se tendrá en cuenta a las personas de la comunidad étnica que conozcan la cultura, el contexto y hablen la lengua propia.

Condiciones de calidad del componente talento humano

Estándar 30: *Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños, y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial.*
Orientaciones para el cumplimiento del estándar:
Se debe verificar que el personal de talento humano es el mismo al que se encuentra reportado en el sistema Cuéntame.
El talento humano se ajusta a los perfiles exigidos o perfiles optativos, de acuerdo al cargo y según lo solicitado en la tabla Perfiles de los cargos.
Para las zonas geográficas en donde haya dificultad para cumplir con los perfiles de talento humano establecidos en los estándares de calidad, se llevará el caso al Comité Técnico Operativo con el fin de analizarlo, convalidar los perfiles y tomar las decisiones de acuerdo con las condiciones locales.
• Para los perfiles en los cuales se requieran formación universitaria o técnica, se debe contar con el título otorgado por una institución legamente reconocida en Colombia. Cuando el título fuese

PUBLICA

obtenido en el exterior, este debe estar convalidado por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo con los requisitos exigidos.

• En caso de que se presenten reemplazos la persona que lo asuma, debe cumplir con el mismo perfil que se solicita en el manual, con el fin de asegurar la atención de calidad. La EAS debe prevenir estas situaciones y tener siempre un banco de hojas de vida preseleccionadas para estos casos, con perfil validado por el Centro Zonal, y el tiempo máximo para remplazar el perfil no podrá exceder los 30 días calendario para coordinación, salud y nutrición y psicosocial y 15 días para el resto del equipo.

• Para los casos de nuevas contrataciones la EAS debe privilegiar la contratación del perfil más alto disponible en la zona (perfil 1).

• Para las UDS que atienden grupos étnicos, se priorizará la contratación del talento humano que conozca la lengua y la cultura de la comunidad a la que pertenecen las niñas, niños, sus familias mujeres y gestantes, dando prioridad a las personas de la comunidad con la formación requerida en los perfiles

• Será responsabilidad de la EAS garantizar la contratación de los perfiles 1. Para los casos donde se requiera la aprobación de perfiles diferentes la EAS deberá demostrar que realizo el proceso de convocatoria en el territorio y que no fue posible ubicar el perfil1, por lo tanto, el perfil 2 será el que se convalide en el comité operativo.

• Teniendo Como referencia lo establecido en los manuales operativos de la modalidad institucional y DIMF en el componente del talento humano en las páginas 133 a la 146 se revisan las hojas de vida presentadas por el operador con las subsanaciones de las observaciones hechas en el comité anterior.

En relación con el talento humano que se debe vincular para ejecución del contrato, una vez revisada y subsanada las observaciones realizadas a las hojas, ***SE APRUEBA*** la vinculación del talento humano que se relaciona a continuación en las modalidades CDI y DIMF:

PUBLICA

Modalidad Familiar:

DATOS GENERALES TALENTO HUMANO

NOMBRES Y APELLIDOS	No DE CEDULA	CUPOS	PERFIL	UDS	CARGO
INES VILLAFAÑE TREN	23.106.181	300	1	HATILLO	COORDINADOR PEDAGOGICO
DENEYITH ESCOBAR ELLES	1.049.894.231	300	2	HATILLO	APOYO EN SALUD Y NUTRICION
ANGELA MARIA FUENTES CORREA	1.102.856.045	150	1	HATILLO	PSICOSOCIAL
CRISTO MANUEL MERCADO RODRIGUEZ	1.102.228.343	150	1	HATILLO	PSICOSOCIAL
MARIA PATRICIA DOMINGUEZ GUTIERREZ	56.088.057	50	2	HATILOO	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
ANA ESTHER BRAVO ALVAREZ	32.726.254	50	2	HATILLO	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
EDIS SOLIS JIMENEZ	23.106.037	50	2	HATILLO	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
MILENA PATRICIA AVILA GARCIA	45.400.396	50	2	HATILLO	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
NELLIS MARIA GIL QUINTERO	45.400.223	50	2	HATILLO	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
NURIS ESTHER SOLARTE CORTES	39.016.551	50	2	HATILLO	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
BELVIS ROSA TORRES CRESPO	23.105.954	50	1	HATILLO	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
MARLIDES LARA RUIDIAZ	23.110.545	50	1	HATILLO	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
CENIT COGOLLO PACHECO	37.933.704	50	1	HATILLO	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
EDILSA GIL NUÑEZ	23.105.325	50	1	HATILLO	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
JANIS MARIA JIMENEZ GIL	39.009.363	50	1	HATILLO	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
ESILDA SOLIS JIMENEZ	23.108.030	50	1	HATILLO	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
YESENIA BEATRIZ TORRES CRESPO	26.988.737	300	1	HATILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CARMEN RUBIELA CASTRO GARCIA	1.050.397.867	174	1	PEÑON	COORDINADOR PEDAGOGICO
NALDIS MARIA VASQUEZ RIOS	39.017.933	174	2	PEÑON	APOYO EN SALUD Y NUTRICION
DIANA MARIA QUESADA QUESADA	1.143.388.588	87	1	PEÑON	PSICOSOCIAL
MARIA CAMILA ELLES RIVERA	1.143.395.499	87	1	PEÑON	PSICOSOCIAL
ELVIRA CECILIA CAPATAZ GARCIA	45.762.293	50	1	PEÑON	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
ESTELLA ARIAS GARCIA	30.798.256	41	1	PEÑON	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
ENILDE VELASQUEZ RIOS	39.015.138	41	1	PEÑON	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
YOLEIDIS GONZALEZ ARIAS	39.018.405	42	1	PEÑON	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
MILADIS MACIAS MEJIA	30.798.499	50	1	PEÑON	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
NEVIS BERNARDA PIÑERES GARCIA	37.929.414	41	1	PEÑON	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
ADALUZ BADILLO CAPATAZ	23.109.454	41	1	PEÑON	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
EDENIS MARIA MORA ARIAS	39.012.959	42	1	PEÑON	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
OSCAR IVAN CAAMAÑO ARIAS	1.050.398.216	174	1	PEÑON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
NORELIS YSABETH BORJA MAUREN	1.127.938.904	60	1	ALTOS DEL R.	COORDINADOR PEDAGOGICO
YALIBETH RODRIGUEZ MATOS	1.033.719.131	60	2	ALTOS DEL R	APOYO EN SALUD Y NUTRICION
YARIMA SALAS GUERRERO	1.001.805.708	60	1	ALTOS DEL R	PSICOSOCIAL
MARIA LUISA HOYOS	33.160.385	30	2	ALTOS DEL R	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
LUZ ENITH PERES RODRIGUEZ	39.018.956	30	2	ALTOS DEL R	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
JUDITH POLANCO RODRIGUEZ	33.160.407	60	2	ALTOS DEL R	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
AIDA PATRICIA MUÑOZ AMADOR	1.051.660.868	60	1	ALTOS DEL R	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Modalidad Institucional:

NOMBRES Y APELLIDOS	No DE CEDULA	CUPOS	PERFIL	UDS	CARGO
INES VILLAFAÑE TREN	23.106.181	52	1	HATILLO	COORDINADOR PEDAGOGICO
DENEYITH ESCOBAR ELLES	1.049.894.231	52	2	HATILLO	APOYO EN SALUD Y NUTRICION
ANGELA MARIA FUENTES CORREA	1.102.856.045	26	1	HATILLO	PSICOSOCIAL
CRISTO MANUEL MERCADO RODRIGEZ	1.102.228.343	26	1	HATILLO	PSICOSOCIAL
MAGNOLIA ELENA ZAPATA CHAVEZ	1.051.662.394	17	2	HATILLO	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
MARIA DEL CARMEN CANTILLO LEON	56.062.497	17	2	HATILLO	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
FLOR MARIA CHAVEZ CANTILLO	39.016.233	18	2	HATILLO	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
CINDRY LINDAO CHAVEZ	1.085.093.649	52	2	HATILLO	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
ROSA ELENA VILLARREAL CANTILLO	45.400.451	52	2	HATILLO	MANIPULADORA
LEUDITH PATRICIA SOSA ASTORGA	1.216.970.835	52	2	HATILLO	SERVICIO GENERAL
YESENIA BEATRIZ TORRES CRESPO	26.988.737	52	2	HATILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
NORELIS YSABETH BORJA MAUREN	1.127.938.904	104	1	ALTOS DEL R.	COORDINADOR PEDAGOGICO
YALIBETH RODRIGUEZ MATOS	1.033.719.131	104	2	ALTOS DEL R	APOYO EN SALUD Y NUTRICION
YARIMA SALAS GUERRERO	1.001.805.708	104	1	ALTOS DEL R	PSICOSOCIAL
DOLIS ESTHER VASQUEZ DE LEON	22.820.140	21	2	ALTOS DEL R	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
DELCY BALETA CALLEJAS	33.160.396	21	2	ALTOS DEL R	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
NEIDA DE JESUS BENAVIDES ACUÑA	33.160.406	21	2	ALTOS DEL R	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
FANY RODRIGUEZ MENDEZ	39.019.541	20	2	ALTOS DEL R	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
DAMARIS RODRIGUEZ ALANDETTE	22.820.042	21	2	ALTOS DEL R	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
GRACIELA INES ALANDETE DE RODRIGUEZ	33.160.178	104	2	ALTOS DEL R	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
CRISTINA ISABEL PAZ MORA	33.160.313	104	2	ALTOS DEL R	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
ISMENIA OSORIO NARVAEZ	32.745.328	104	2	ALTOS DEL R	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
CARMEN SAMPAYO RODRIGUEZ	1.042.005.072	104	2	ALTOS DEL R	MANIPULADORA
YECENIA MATOS HERRERA	1.042.002.171	104	2	ALTOS DEL R	MANIPULADORA
YORLEIDIS DIAZ DE ARCO	1.042.000.639	104	2	ALTOS DEL R	SERVICIO GENERAL
AIDA PATRICIA MUÑOZ AMADOR	1.051.660.868	104	1	ALTOS DEL R	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
CARMEN RUBIELA CASTRO GARCIA	1.050.037.374	104	1	PEÑON	COORDINADOR PEDAGOGICO
NALDIS MARIA VASQUEZ RIOS	39.017.933	104	2	PEÑON	APOYO EN SALUD Y NUTRICION
DIANA MARIA QUESADA QUESADA	1.143.388.588	52	1	PEÑON	PSICOSOCIAL
MARIA CAMILA ELLES RIVERA	1.143.395.499	52	1	PEÑON	PSICOSOCIAL
MANYULI GARCIA MEZA	30.798.175	21	2	PEÑON	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
MARELVIS ESQUIVEL ARIAS	39.017.484	20	2	PEÑON	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
LIBIA MILENA PIÑERES FLOREZ	39.018.926	21	2	PEÑON	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
MARIA DE LOS SANTOS ESPAÑA SOSA	39.016.412	21	2	PEÑON	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
ISABEL MARIA MATOS PALOMINO	30.798.469	21	2	PEÑON	DOCENTE PEDAGOGICO - MC
YANECY MATOS PALOMINO	23.106.479	104	2	PEÑON	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
YASMINE ELLES NAVARRO	39.014.497	104	2	PEÑON	AUXILIAR PEDAGOGICO - MC
LIRA OVIEDO SIERRA	39.019.739	104	2	PEÑON	MANIPULADORA
CARMEN CECILIA CAPATAZ CENTENO	1.050.397.867	104	2	PEÑON	MANIPULADORA
SILVIA ESTHER MARTINEZ GUILLEN	1.050.396.021	104	2	PEÑON	SERVICIO GENERAL
OLGA LUCIA OSPINO BELTRAN	39.018.750	104	2	PEÑON	SERVICIO GENERAL
OSCAR IVAN CAAMAÑO ARIAS	1.050.398.216	104	1	PEÑON	AUXILIAR ADMINISTRATIVO

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

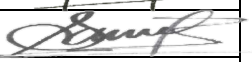
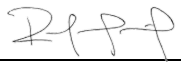
Los días que laborar son:

Mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Total
Días de atención			21	20	19	19	21	19	22	21	19	181

Decisiones: Se aprueba el talento humano relacionado para la operación de las modalidades Institucional y familiar.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar el proceso de contratacion	EAS	28/02/2020

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Esther Maria Guzman Machuca	Coordinadora CZ Mompox	ICBF	
Nixon Jose Caez Jimenez	Representante legal	FAMICCOLB	
Samanta Guerrero Mendez	Contador Publico	FAMICCOLB	
Rafael Humberto Mejia Toscano	Apoyo financiero a Supervision	ICBF	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

PÚBLICA